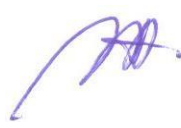




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Faculta de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
II.- La identificación del documento:	1 acta consistente en 2 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	El nombre y matrícula del alumno que se muestra en el acta solicitó inscripción extemporánea al periodo 202201
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13 de enero de 2022 Acta 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Córdoba

SECRETARIA
ACADÉMICA

ACTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO celebrada el día 8 de noviembre del 2021, en reunión virtual por Teams siendo las diecisiete horas con veinte minutos, con base en el Acuerdo de la Rectora de fecha 28 de abril del 2020, ratificado por el Consejo Universitario General con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA





1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Se solicita la inscripción extemporánea al periodo 202201 del estudiante de la carrera de agronomía **N1-ELIMINADO N2-ELIMINADO 1**

1.Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia, Directora; Biol. Guillermo Goliat Noé Nava, Secretario de Facultad; MHT Norma Berzabel Zilli Ponce, Jefa de Carrera de Agronomía; Dr. Daniel Arturo Rodríguez Lagunés, Maestro Consejero Universitario; Biól. Daniel Romero Parissi, MHT Miguel Cebada Merino Representantes de Maestras y Maestros, Nicole Mollado García Consejera Alumna Universitaria, Diana Ruth Cano Cortes Representante de estudiantes de biología, Alendí Castillo Rosete representante de estudiantes de agronomía.

2 Se da el visto bueno del acta anterior

3 Se valida la solicitud del estudiante **N3-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N4-ELIMINADO** de la carrera de agronomía para concluir su experiencia recepcional, no habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la reunión siendo las diecisiete horas con 40 minutos del mismo día. -----

				
Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia Directora	Biol. Guillermo Goliat Noé Nava Secretario de Facultad	MHT Norma Berzabel Zilli Ponce Jefa de Carrera de Agronomía	Dr. Daniel Arturo Rodríguez Lagunes Maestro Consejero Univesitario	Biol. Daniel Romero Parissi Represenante de Maestras y Maestros

			
MHT Miguel Cebada Merino Representante de Maestros	Nicole Mollado García Alumna Consejera Universitaria	Diana Ruth Cano Cortes Representante de estudiantes de biología	Alendi Castillo Rosete Representante de estudiantes de agronomía

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."